



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



0000002

CONVERSION DEL CAPITAL Y DEL VALOR DE LAS  
ACCIONES, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO,  
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA  
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPANIA IGSACORPUS C.A.....  
CAPITAL SUSCRITO \$ 492,00.....  
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1.600,00.....

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el  
tres de mayo del dos mil uno, ante mi, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,  
Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece la compañía  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES MADIRT CIA. LTDA.,  
representada por su gerente Ingeniero DIEGO TAMARIZ SERRANO, casado;  
quien actúa en nombre y en representación de la compañía anónima  
denominada IGSACORPUS C.A., en calidad de Gerente. El compareciente  
ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de  
conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la  
que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su  
otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR  
NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la  
que conste una conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a  
dólares, fijación del capital autorizado, aumento del suscrito; y, reforma  
parcial del estatuto social de la compañía anónima denominada  
IGSACORPUS C.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento del presente  
instrumento la compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES  
MADIRT CIA. LTDA., representada por su gerente, Ingeniero DIEGO  
TAMARIZ SERRANO, por sus propios derechos, a nombre y en  
representación de la compañía anónima denominada IGSACORPUS C.A., en



1 calidad de Gerente, conforme el nombramiento inscrito que se agrega;  
2 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía IGSACORPUS C.A., se creó  
3 mediante escritura pública de escisión otorgada ante el Notario del Cantón  
4 Quito, FERNANDO POLO E., el nueve de diciembre de mil novecientos  
5 noventa y siete; y, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,  
6 el ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho; B) La junta general  
7 universal de accionistas de la compañía IGSACORPUS C.A., en sesión  
8 celebrada el ocho de septiembre de dos mil, resolvió: B.Uno.- Convertir el  
9 capital y el valor de las acciones de sucres a dólares; B.Dos.-Aumentar el  
0 capital suscrito de la compañía en CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS  
1 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es, a la  
2 suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
3 AMERICA (\$ 800,00), de modo que el capital suscrito de la compañía este  
4 conformado por ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas,  
5 liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los  
6 Estados Unidos de América; B. Tres.- Fijar el capital autorizado de la compañía  
7 en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
8 AMERICA (\$ 1.600,00); B.Cuatro.- Reformar el estatuto social de la compañía  
9 IGSACORPUS C.A., en su artículo cinco; B.Cinco.- Autorizar para tal efecto al  
0 Gerente de la compañía, para que realice todos los actos y gestiones que fueren  
1 menester para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la junta  
2 general en ese día.- TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE  
3 LEGAL.- Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta  
4 general universal de accionistas de la compañía IGSACORPUS C.A., celebrada  
5 el ocho de septiembre de dos mil, declaro bajo juramento: Uno) Convertir el  
6 capital y el valor de las acciones de sucres a dólares; Dos) Fijar el capital autorizado  
7 de la compañía en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
8 UNIDOS DE AMERICA; Tres) Aumentar el capital suscrito de la compañía en

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
25914 del Registro Mercantil de 1999  
al margen de la inscripción respectiva.  
Guayaquil, 4 de Mayo del 2000

LEDO. CARLOS-PEÑE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



I

0000003

Guayaquil, 29 de marzo del 2000

Señor  
ING. DIEGO CORNELIO TAMARIZ SERRANO  
Ciudad.

Estimado señor Tamariz:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de Servicios Administrativos y Contables Madirt Cía.Ltda., En sesión de esta fecha resolvió elegir a usted GERENTE de la compañía para el periodo estatutario de dos años, en remplazo del Sr. Sebastian Corral Bustamante, cuyo nombramiento fue inscrito el 14 de Mayo de 1999, Folio 25714, No.7488, Repertorio 10369.

Corresponde al Gerente la facultad de representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

Servicios Administrativos y Contables Madirt Cia.Ltda. Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 18 de Noviembre de 1985, aprobada por la intendencia de Compañías mediante Resolución No. 86-2-21-00117 de 22 de Enero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Febrero del mismo año.

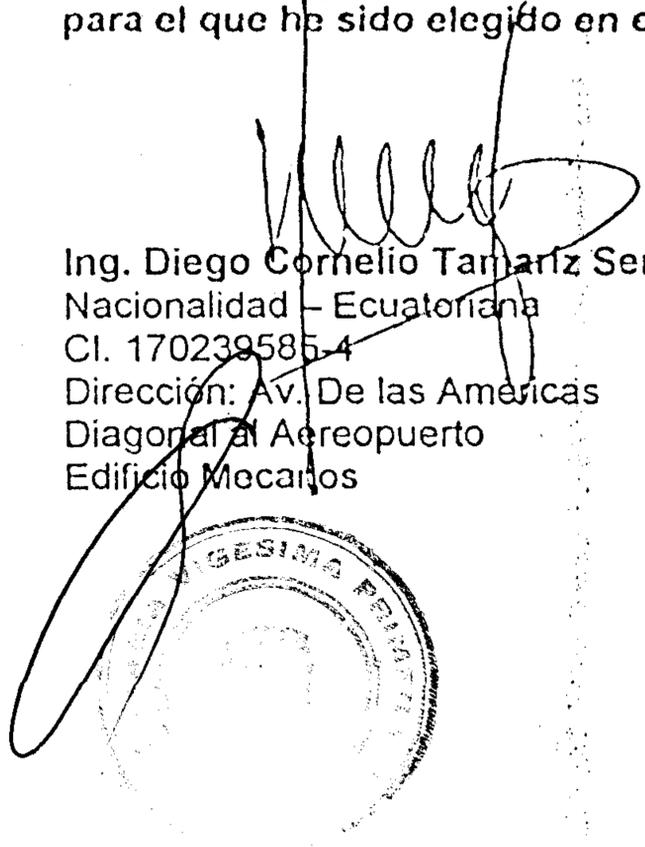
Atentamente,



Ing. Iván García Moncayo  
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de Gerente de Servicios Administrativos y Contables Madirt Cía.Ltda. para el que he sido elegido en esta misma fecha. Guayaquil 29 de marzo del 2000

Ing. Diego Cornelio Tamariz Serrano  
Nacionalidad - Ecuatoriana  
CI. 170239585-4  
Dirección: Av. De las Americas  
Diagonal al Aeropuerto  
Edificio Mecanos

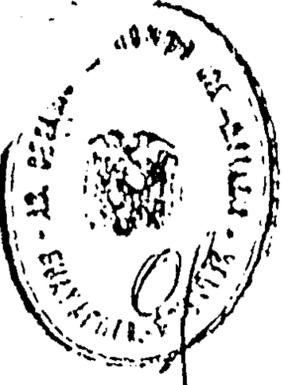


En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente  
Folio(s) 26879 Registro Mercantil No.  
7.792 Repertorio No. 9.919  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 4 de Mayo del 2000

CCOO. CARLOS PERRE SUVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

0300004

I



Quito, Junio 25, 1998

Señores  
**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES  
MADIRT CIA. LTDA.**  
Ciudad

Estimados señores:

Por la presente tengo a bien informar a ustedes que la Junta General de Accionistas de la compañía IGSACORPUS C.A., en reunión de esta fecha acordó elegir a ustedes Gerente de la compañía por el periodo estatutario de cinco años.

El Gerente es el representante legal de la compañía en todo lo judicial y extrajudicial y gozará de todas las facultades constantes en la Ley de Compañías, y en los estatutos de la compañía.

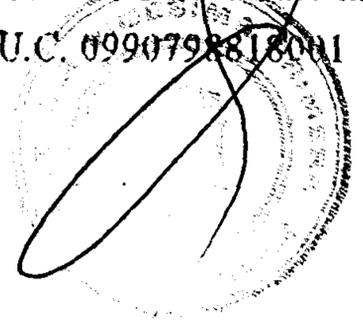
IGSACORPUS C.A. se constituyó mediante escritura otorgada en el Distrito Metropolitano de Quito el 9 de Diciembre de 1997, ante el Notario Vigésimo Séptimo de esta ciudad, doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución No. 98.2.1.1.0002090, el 30 de Abril de 1998, inscrita en los registros de la propiedad de los cantones Machala, Durán y Santa Elena el 8, 11 y 18 de Mayo de 1998, respectivamente y en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de Junio de 1998.

Muy atentamente,

*Panchita Figueron de Encalada*  
Panchita Figueron de Encalada  
Secretaria de la Junta

Aceptamos el cargo de Gerente de IGSACORPUS C.A., para el que hemos sido elegidos en esta fecha. Junio 25, 1998

*Sebastián Corral Bustamante*  
Servicios Administrativos y Contables  
MADIRT CIA. LTDA.  
Sebastián Corral Bustamante, Gerente  
R.U.C. 0990798818001

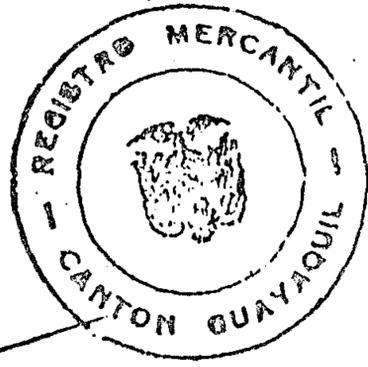


En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 59.057 Registro Mercantil No  
15.236 Repertorio No. 23.296

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 31 de Julio de 1998



[Signature]  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

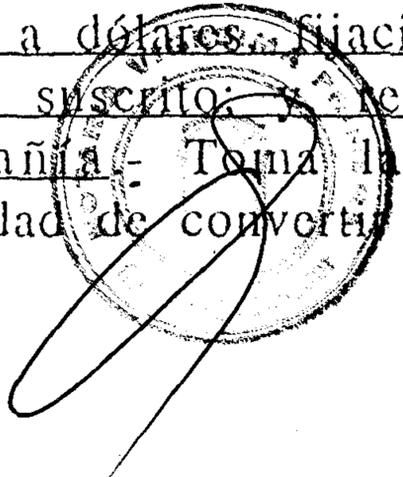
CERTIFICO: De conformidad con el numeral 5o del Art. 7o  
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2388  
de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No 584 de  
Abril 12 de 1978, doy fe que la copia precedente es  
igual a original que se me exhibió, quedando  
en mi archivo fotocopia igual: **11 AGO 1998**  
Guayaquil



[Signature]  
Ab. Cosme L. Condo Chiriboga  
Notario P. del Cantón  
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA IGSACORPUS C.A. CELEBRADA EL OCHO DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-

En el cantón Guayaquil, el ocho de septiembre del año dos mil, en las oficinas de la compañía ubicadas en Edificio Mecanos, Avda. de las Américas, diagonal al aeropuerto, a las 15h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía IGSACORPUS C.A.; con la concurrencia de los accionistas: MECANOS S.A. C.I., debidamente representada por su Vice-presidente, Ing. IVAN GARCIA, propietaria de TRES MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA ACCIONES; e, INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL I.G.S.A. S.A., debidamente representada por el Ing. IVAN GARCIA, en calidad de gerente general, propietaria de TRES MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA ACCIONES. Preside la sesión el Sr. DIEGO RIBADENEIRA TRAVERSARI; y, actúa como secretario de la junta el gerente de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES MADIRT CIA. LTDA., Ing. DIEGO TAMARIZ SERRANO. Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre el único punto que forma parte del orden del día: Conversión del capital y del valor de las acciones de  
sucres a dólares, fijación del capital autorizado, aumento del  
capital suscrito; y, reforma parcial del estatuto social de la  
compañía.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: Conversión del capital y del valor de las acciones de  
sucres a dólares, fijación del capital autorizado, aumento del  
capital suscrito; y, reforma parcial del estatuto social de la  
compañía.- Toma la palabra el presidente y manifiesta la necesidad de convertir el capital que es de SIETE MILLONES



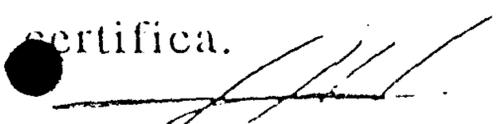
*[Handwritten signature]*

SETECIENTOS MIL SUCRES a TRESCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el valor de las acciones de UN MIL SUCRES a CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal manera que el capital este dividido en siete mil setecientas acciones, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Luego de unos minutos de receso, esta junta por unanimidad de votos decide convertir el capital y el valor de las acciones de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. De inmediato toma la palabra el Gerente y manifiesta la necesidad de aumentar el capital al mínimo legal establecido para las sociedades anónimas por el Superintendente de Compañías; una vez escuchadas las palabras del gerente, esta junta decide aumentar el capital suscrito de trescientos ocho dólares de los Estados Unidos de América que tiene actualmente a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es, aumentar el capital en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto, la junta general universal de accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual emitirán doce mil trescientas (12.300) nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital autorizado se fija en la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El pago del aumento de capital se realiza utilizando reservas por revalorización del patrimonio; de tal manera que las acciones quedan atribuidas de la siguiente forma: MECANOS S.A. C.I., a quien se le atribuyen 6.150 nuevas acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que sumadas a las 3.850 acciones que posee, dan un gran total de 10.000 acciones; e, INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL I.G. S.A. S.A., a quien se le

77

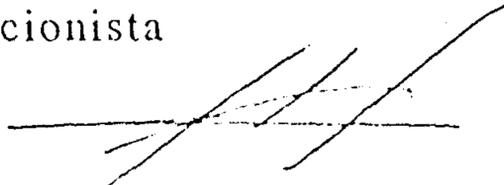
J

atribuyen 6.150 nuevas acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que sumadas a las 3.850 acciones que posee, dan un gran total de 10.000 acciones. A continuación esta junta, por unanimidad de votos, acordó reformar el artículo cinco del estatuto social de la compañía IGSACORPUS C.A., el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO: CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones, ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América." Además esta junta general de accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al gerente de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de la conversión del capital y del valor de las acciones de sucres a dólares, fijación del capital autorizado, aumento del capital suscrito; y, reforma parcial del estatuto social. No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la accionista, el presidente y el secretario que certifica.

  
F) Por: MECANOS S.A. C.I

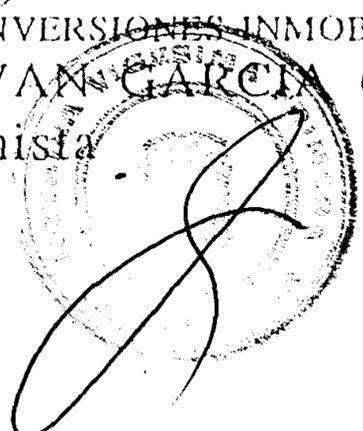
Ing. IVAN GARCIA (Vice-presidente)

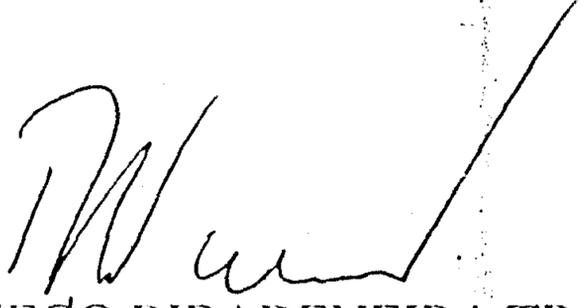
Accionista

  
F) Por: INVERSIONES INMOBILIARIAS GUAYAQUIL I.G.S.A. S.A.

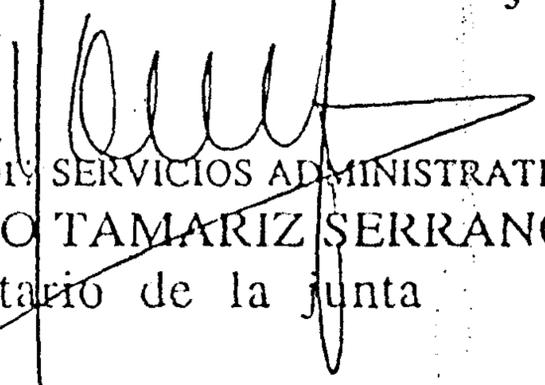
Ing. IVAN GARCIA (Gerente General)

Accionista



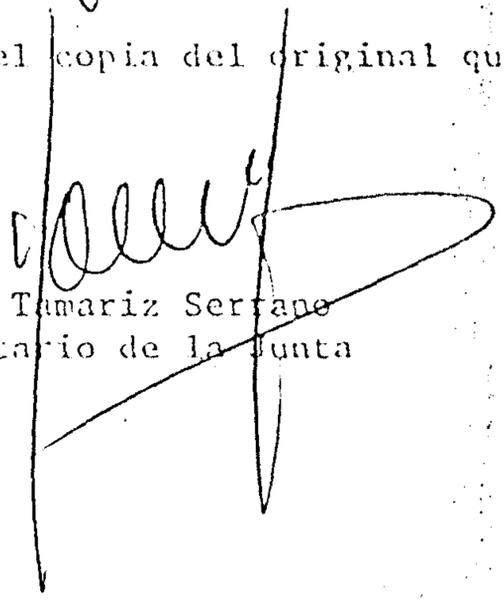


F) DIEGO RIBADENEIRA TRAVERSARI  
Presidente de la junta



F) POIS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES MADIRT CIA. LTDA.  
DIEGO TAMARIZ SERRANO.- Gerente  
Secretario de la junta

Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía. Certifico.



Diego Tamariz Serrano  
Secretario de la junta

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, incremento que sumado al anterior capital de TRESCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fija el actual en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este aumento de capital se encuentra

6 pagado en la forma y condiciones detalladas en el acta de junta general  
7 universal de accionistas, de fecha ocho de septiembre de dos mil, que se agrega  
8 a la presenta escritura como documento habilitante; Cuatro) Queda  
9 reformado el artículo cinco del estatuto social de la compañía en los términos  
10 establecidos en el acta de junta general universal referida anteriormente;

11 Cinco) Se deja constancia que la accionista es de nacionalidad ecuatoriana;

12 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted, señor notario,

13 insertar al respectivo protocolo, para que queden formando parte de esta

14 escritura; copia certificada del acta de junta general universal de accionistas de

15 la compañía IGSACORPUS C.A., celebrada el ocho de septiembre de dos mil;

16 así como, la nota de mi nombramiento aceptado e inscrito; y, de constancia

17 que autorizo al Abogado CARLOS RAFAEL PALACIOS VELIZ para que a

18 nombre de mi representada, gestione la aprobación e inscripciones de esta

19 escritura y realice cuantos trámites legales fueren menester para su cabal

20 eficacia.-f).- Ilegible.- CARLOS RAFAEL PALACIOS VELIZ- Abogado.-

21 Registro número cinco mil cuarenta y tres.- Guayaquil".- Hasta aquí la

22 minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para que surta

23 todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Léida de principio a

24 fin por mí, el notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus

25 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy

26 fe

27

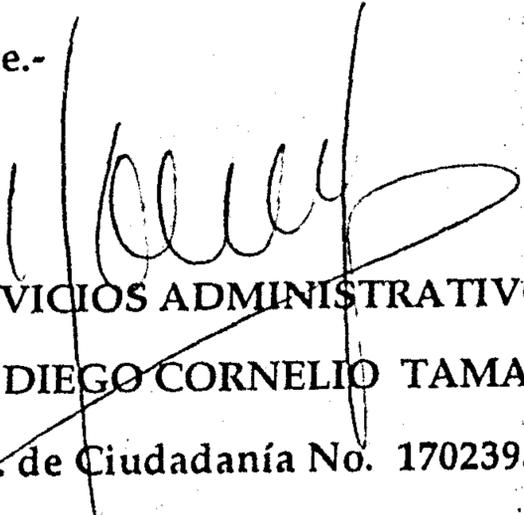
28



Otor-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

gante.-



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES MADIRT CIA. LTDA.

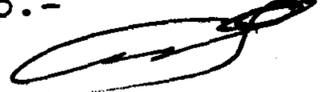
Ing. DIEGO CORNELIO TAMARIZ SERRANO

Ced. de Ciudadanía No. 1702395854      Cert. de Votación No.

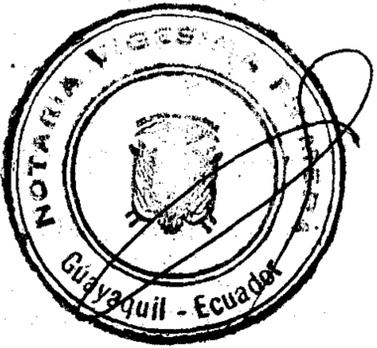
IGSACORPUS CA. R.U.C. 0991462694001



Se otorgó en fe de ello confiero esta segunda copia que sello,  
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

0000008

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la Resolución No. 01-G-DIC-0010694, dictada por el Intendente de Compañías el 23 de noviembre del 2001, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede al margen de la matriz de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IGSACORPUS C.A.**, otorgada ante mi el 3 de mayo del 2001.- Guayaquil, veintitrés de noviembre del dos mil uno.-

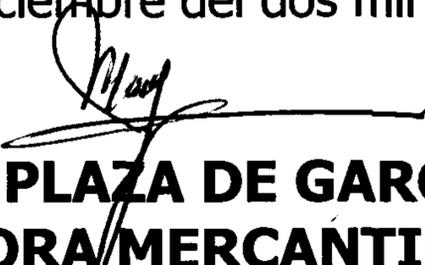


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

# REGISTRO MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-DIC-0010694**, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 23 de Noviembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión de Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía: **IGSACORPUS C.A.**, de fojas **142.566 a 142.579**, número **32.503** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **45.449** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Diciembre del dos mil uno.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 50389  
LEGAL: AB. JORGE GARCES  
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ  
COMPUTO: MARIANELA ALVARADO  
RAZON-ANOTACION: LUIS ULLOA  
REVISADO POR:

